



Referencia: 1511126-01, 1602058-01, 02  
Hoja de encargo: 21501934

## INFORME DE ENSAYOS SC nº 230.I.1602.095.ES.01

### INFORME DE ENSAYOS REALIZADO POR EL LABORATORIO DE AIDIMA

**Empresa:** VONDOM, S.L.U.  
**Dirección:** AVENIDA VALENCIA, 3  
**Población:** 46981 PALOMAR (VALENCIA)  
**Responsable:** D. OSCAR VERA DE LA ROCHA  
**CIF:** B98195746



**Producto** SILLON VOXEL  
**Contramuestra:** 2 Unidades sillón VOXEL

**Fecha recepción:** 20/11/2015 – 12/02/2016  
**Fecha inicio ensayos:** 23/11/2015 – 12/02/2016  
**Fecha finalización ensayos:** 10/12/2015 – 12/02/2016

Muestra suministrada por el cliente, correspondiente a ensayos de ampliación de Símbolo de Calidad (S.C.)

ENSAYOS REALIZADOS	MÉTODO DE ENSAYO	RESULTADO
Requisitos generales de seguridad	UNE EN 581-1:06	CORRECTO
Comprobación de la estabilidad	UNE EN 1022:05	ESTABLE
Carga estática sobre asiento y respaldo	UNE EN 1728:13	CORRECTO
Carga estática borde frontal asiento	UNE EN 1728:13	CORRECTO
Carga estática vertical descendente sobre el reposabrazos	UNE EN 1728:13	CORRECTO
Fatiga sobre el asiento y el respaldo	UNE EN 1728:13	CORRECTO
Fatiga sobre reposabrazos	UNE EN 1728:13	CORRECTO
Carga estática sobre patas delanteras	UNE EN 1728:13	CORRECTO
Carga estática sobre patas laterales	UNE EN 1728:13	CORRECTO
Impacto sobre asiento	UNE EN 1728:13	CORRECTO*

\*Indica observaciones respecto al resultado del ensayo.

**Documento firmado digitalmente mediante firma electrónica legal**

**EL PRESENTE INFORME CONSTA DE 03 PÁGINAS NUMERADAS CORRELATIVAMENTE.**

*El resultado del presente ensayo no concierne más que a la muestra ensayada.*

*Este documento no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización expresa del laboratorio.*

*La muestra de ensayo objeto de este informe permanecerá en AIDIMA durante un periodo de tiempo de un mes a partir de la fecha de emisión del mismo. Transcurrido este plazo se procederá a su destrucción, por tanto cualquier reclamación debe llevarse a cabo dentro de estos límites.*

### CONCLUSIONES:

La muestra ensayada cumple con la totalidad de las especificaciones de los ensayos realizados, establecidas por la norma UNE EN 581-1:06 y UNE EN 581-2:09, para un nivel de ensayo correspondiente a un uso público del producto.

No se ha considerado el apartado 7 de la norma "Informaciones de uso" dado que no se ha facilitado dicha documentación.

Paterna a 12 de febrero de 2016



**José Monsalvez Rubio**  
Técnico del Laboratorio de  
Mobiliario



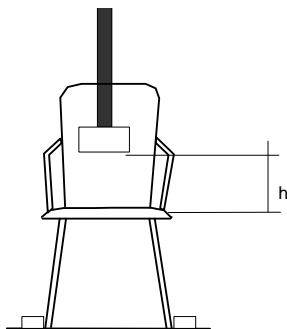
**José Emilio Nuévalos Aparisi**  
Responsable del Laboratorio de  
Mobiliario

### Observación 1.

Ensayo 9 de UNE EN 581-2: 2009 Impacto sobre asiento, realizado con el método del Apdo. 6.24 de UNE EN 1728: 2013

Se sitúa una espuma sobre el asiento. La altura de caída se determina en la tabla 1 de UNE EN 581-2:2009 (180 mm), nivel público, a partir de la posición del impactador en contacto y colocado sobre la superficie de la pieza de espuma.

Se deja caer libremente el impactador (25 Kg.), colocando una segunda espuma, desde la altura especificada de 180 mm, en la posición de carga del asiento\*. Se repite el ensayo 10 veces, también en cualquier otra posición en la que se considere probable que se produzcan fallos.



Nota:

(\*) El punto de impacto debe situarse como mínimo, a 100 mm del borde delantero. Este ensayo no debe realizarse en productos en los que la altura del asiento sea superior a 600 mm.

### ESPECIFICACIONES:

- No se produce la rotura de ningún elemento, junta o componente.
- Ninguna junta rígida se afloja.
- El asiento cumple su función cuando se retiran las cargas de ensayo.
- El asiento cumple los requisitos de estabilidad

### RESULTADO:

Al séptimo impacto se produce una grieta en la carcasa del asiento.

Se informa al fabricante, y en fecha 12/02/2016 suministra 2 unidades del modelo Voxel, referencia 1602058-01, 02 sobre las que se realiza el ensayo de impacto sobre asiento, siendo en ambos casos el resultado correcto.